



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil



CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL  
SOCIAL; AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑIA BIOFORMULA C.A.----  
CUANTIAS:-----  
CAPITAL AUTORIZADO: U.S.\$1,200  
CAPITAL SUSCRITO: U.S.\$600.00.-

"En la ciudad de Guayaquil,  
Capital de la Provincia del Guayas, República del  
Ecuador, a los trece (13) días del mes de Octubre  
del año dos mil, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO  
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: la  
señora doña GILDA TERESA BUSTAMANTE MORAN, quien  
declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su  
calidad de Gerente General de la Compañía BIOFORMULA  
C.A., calidad que legitima con el nombramiento  
inscrito, que presenta para que sea agregado a la  
presente, la misma que declara que su nombramiento no  
ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el  
ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para  
obligarse y contratar, con domicilio y residencia  
en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y,  
procediendo con amplia y entera libertad y bien  
instruida de la naturaleza y resultados de esta  
escritura pública de CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL  
SOCIAL; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la  
minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

215

1 Sírvas autorizar e insertar en el Protocolo de  
2 Escrituras Públicas a su cargo una por la que  
3 conste LA CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL;  
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
5 LA COMPAÑIA BIOFORMULA C.A.. y demás declaraciones que  
6 se otorgan ante usted y que se contiene y estipula al  
7 tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A:  
8 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta  
9 escritura pública la señora GILDA TERESA BUSTAMANTE  
10 MORAN, en su calidad de Gerente General y como tal  
11 Representante Legal de la Compañía BIOFORMULA C.A.;  
12 quien acredita la calidad invocada con la copia  
13 certificada de la nota de su nombramiento aceptado e  
14 inscrito que se acompaña para que se incorpore a  
15 esta escritura pública y pase a formar parte  
16 integral de la misma.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.-  
17 DOS.UNO.- La compañía BIOFORMULA C.A. se constituyó  
18 bajo la denominación de RINTONE S.A. con un capital  
19 suscrito de cinco millones de sucres y un capital  
20 autorizado de diez millones de sucres, mediante  
21 escritura pública autorizada por el notario del  
22 cantón Yaguachi, abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA  
23 ZAMBRANO, el seis de enero de mil novecientos noventa  
24 y ocho, la misma que fue inscrita en el Registro  
25 Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de marzo de  
26 mil novecientos noventa y ocho.- DOS.DOS.- La  
27 compañía cambió su denominación por la de BIOFORMULA  
28 C.A. mediante escritura pública que autorizó el



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil

- 2 -



1 notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado CESARIO  
2 CONDO CHIRIBOGA el dos de julio de mil novecientos  
3 noventa y ocho, la misma que fue inscrita en el  
4 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de  
5 diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-  
6 DOS.TRES.- Las normas de aplicación de las  
7 reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la  
8 Ley para la transformación económica del Ecuador  
9 emitidas por la Superintendencia de Compañías  
10 establecieron la posibilidad de señalar de forma  
11 expresa el importe del capital suscrito y el valor  
12 nominal de las acciones en dólares de los Estados  
13 unidos de América; siendo la intención de la  
14 otorgante realizar en este documento la conversión de  
15 capital de forma expresa.- DOS.CUATRO.- La Junta  
16 General extraordinaria de Accionista de la compañía  
17 BIOFORMULA C.A. celebrada el catorce de agosto de dos  
18 mil resolvió aumentar el capital autorizado de la  
19 compañía a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES  
20 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$1,600.00) y  
21 aumentar el capital suscrito a la suma de OCHOCIENTOS  
22 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
23 (U.S.\$800.00) y modificar los artículos quinto y sexto  
24 del estatuto social de la compañía.- T E R C E R A:  
25 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en  
26 cumplimiento de lo dispuesto en la Junta General  
27 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
28 BIOFORMULA C.A. celebrada el catorce de agosto del dos

1 mil, la otorgante declara lo siguiente: TRES.UNO.-  
2 Que el capital suscrito de la compañía BIOFORMULA  
3 C.A. que actualmente se expresa en sucres se  
4 convierte en forma expresa a dólares de los Estados  
5 Unidos de América. Como consecuencia de lo declarado  
6 el capital autorizado de la compañía BIOFORMULA  
7 C.A. que actualmente en sucres asciende a la  
8 suma de diez millones de sucres (S/.10'000.000,00)  
9 queda establecido en la suma de cuatrocientos  
10 dólares de los Estados Unidos de América  
11 (U.S.\$400.00); y, el capital suscrito de la compañía  
12 que en sucres asciende a la suma de cinco millones  
13 de sucres (S/.5'000.000,00) queda establecido en la  
14 suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de  
15 América (U.S.\$200.00). De igual forma, una vez realizada  
16 la conversión, el capital de la compañía BIOFORMULA  
17 C.A. queda dividido en cinco mil (5.000) acciones  
18 ordinarias y nominativas de un valor de cuatro  
19 centavos de dólar cada una de ellas. En  
20 consecuencia de lo cual los artículos quinto y  
21 sexto del estatuto social de la compañía en adelante  
22 expresamente señalarán el importe del capital y de  
23 las acciones en dólares de los Estados Unidos de  
24 América de la siguiente manera: "Artículo Quinto": El  
25 capital autorizado de la compañía es de  
26 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
27 AMERICA y el capital suscrito de la compañía es de  
28 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

of



Ab.  
Cesario L. Conao Ch.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil

- 3 -



1 dividido en cinco mil acciones ordinarias y  
2 nominativas de cuatro centavos de dólar de los  
3 Estados Unidos de América cada una, capital que podrá  
4 ser aumentado por resolución de la Junta General de  
5 accionistas. "Artículo Sexto": Las acciones estarán  
6 numeradas desde la cero cero cero uno (0001) a la cinco  
7 mil (5000) inclusive y estarán firmadas por el  
8 Presidente y Gerente General de la compañía.- TRES.DOS.-  
9 Que en virtud de la resolución tomada por la Junta  
10 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
11 BIOFORMULA C.A. en su sesión celebrada el catorce de  
12 agosto del dos mil queda aumentado el capital de  
13 la compañía de la siguiente manera: el capital  
14 suscrito de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS  
15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en  
16 veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas  
17 de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de  
18 América cada una; y, queda aumentado el capital  
19 autorizado a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE  
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- TRES.TRES.- Que el  
21 aumento del capital suscrito de la compañía a la  
22 suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
23 DE AMERICA, significa un aumento efectivo de  
24 seiscientos dólares de los Estados Unidos de  
25 América, divididos en quince mil (15.000) acciones  
26 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de  
27 dólar de los Estados Unidos de América cada una.-  
28 TRES.CUATRO.- Que las quince mil (15.000) nuevas

01

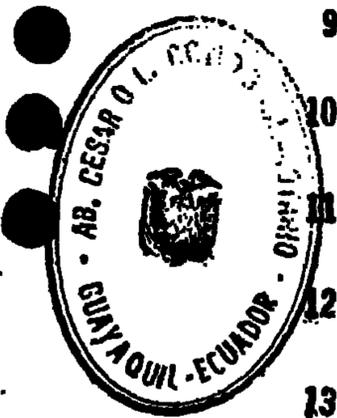
1 acciones que se emiten como consecuencia del  
2 aumento de capital han sido suscritas de la siguiente  
3 manera: La señora GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORAN ha  
4 suscrito siete mil quinientas (7.500) acciones; y, La  
5 señora MARIA AUXILIADORA FEBRES CORDERO DE ORELLANA  
6 ha suscrito siete mil quinientas (7.500) acciones. Las  
7 indicadas acciones son ordinarias y nominativas de  
8 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de  
9 América cada una de ellas.- TRES.CINCO.- En  
10 consecuencia del aumento de capital que se efectúa  
11 se modifican los artículos quinto y sexto del  
12 estatuto social de la compañía BIOFORMULA C.A., los  
13 mismos que en adelante señalarán lo siguiente:  
14 "Artículo Quinto": El capital autorizado de la  
15 compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS  
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito de la  
17 compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones  
19 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de  
20 dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital  
21 que podrá ser aumentado por resolución de la Junta  
22 General de accionistas. "Artículo Sexto": Las acciones  
23 estarán numeradas desde la cero cero cero uno (0001) a  
24 la veinte mil (20.000) inclusive y estarán firmadas  
25 por el Presidente y Gerente General de la compañía.-  
26 C U A R T A: DECLARACION JURAMENTADA.- En virtud de que  
27 BIOFORMULA C.A. es una compañía sometida a control  
28 parcial, la señora GILDA TERESA BUSTAMANTE MORAN en

*of*



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil

- 4 -



1 su calidad de Gerente General y Representante  
 2 Legal de la compañía anónima denominada BIOFORMULA  
 3 C.A. declara bajo juramento que el pago del aumento  
 4 de capital resuelto por la Junta General de  
 5 Accionistas de la compañía se ha efectuado  
 6 correctamente, habiéndose pagado el cien por ciento  
 7 del valor de las quince mil nuevas acciones suscritas  
 8 según lo anotado en líneas superiores.- Q U I N T A:  
 9 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase, Señor Notario,  
 10 agregar al respectivo protocolo, para que queden  
 11 formando parte de esta escritura los siguientes  
 12 documentos: copia certificada del Acta de la sesión de  
 13 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
 14 compañía BIOFORMULA C.A. celebrada el catorce de agosto  
 15 del dos mil; y la nota del nombramiento de Gerente  
 16 General de la compañía aceptado e inscrito que ha sido  
 17 incorporado.- S E X T A: AUTORIZACION.- Se deja  
 18 constancia que la otorgante autoriza al abogado CARLOS  
 19 PAZMIÑO CAMPOS para que gestione la aprobación e  
 20 inscripción de esta escritura pública y realice cuantos  
 21 trámites legales fueren necesarios para su cabal  
 22 eficacia.- Agregue usted Señor Notario las cláusulas  
 23 de estilo para la plena validez de esta escritura  
 24 pública.- (firmado) Carlos Pazmiño C., ABOGADO CARLOS  
 25 PAZMIÑO CAMPOS, Registro Número siete mil seiscientos  
 26 cincuenta y nueve-Colegio de Abogados del Guayas".-  
 27 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los  
 28 documentos habilitantes correspondientes.- El presente

1 contrato se encuentra exento de impuestos, según  
2 Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de  
3 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y  
4 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos  
5 setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil  
6 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la señora  
7 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta  
8 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta  
9 escritura, en alta voz, de principio a fin, a  
10 la otorgante, ésta la aprobó y firmó en unidad de  
11 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.- Enmendado:  
12 quince mil.-Vale.- *of*

13  
14 *Gilda Teresa Bustamante*

15 GILDA TERESA BUSTAMANTE MORAN, GERENTE

16 GENERAL DE LA CIA. BIOFORMULA C.A..-

17 C.C. #13-0231296-0

18 C.V. #0121-171

19 R.U.C. CIA. # 0991438602001

20  
21  
22  
23  
24 *of* *CL*  
25 AB. CESARIO L. CONDO CH.

26 NOTARIO

I  
6

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
BIOFORMULA C.A. CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DEL  
2000 .**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas treinta minutos del día 14 de agosto del dos mil, en la oficina ubicada en el local No. 41 del Centro Comercial Las Vitrinas se encuentran reunidas las accionistas de la compañía **BIOFORMULA C.A.**, señora **MARÍA AUXILIADORA FEBRES-CORDERO DE ORELLANA**, propietaria de dos mil quinientas (2500) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, la señora **GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORAN**, propietaria dos mil quinientas (2500) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Preside la sesión la señora María Auxiliadora Febres-Cordero de Orellana, Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la sesión la señora Gilda Teresa Bustamante Morán, Gerente General de la compañía.

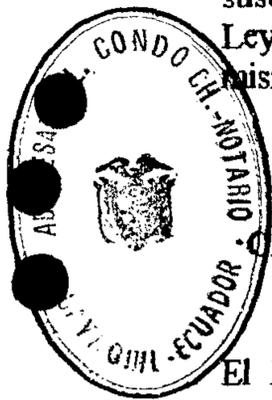
La Presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaria se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por la secretaria, y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo. Se constata que se encuentran presentes las siguientes accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía a saber: **MARÍA AUXILIADORA FEBRES-CORDERO DE ORELLANA**, quien interviene por sus propios derechos y es propietaria de **DOS MIL QUINIENTAS** acciones; y, **GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORAN**, quien interviene por sus propios derechos y es propietaria de **DOS MIL QUINIENTAS** acciones. Las indicadas acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor.

Comprobada la asistencia de las accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, las accionistas en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General y que la misma tenga por objeto lo siguiente:

**PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE  
CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA MISMA.**

El Presidente de la sesión toma la palabra y sobre el único punto del orden del día manifiesta que es necesario que la compañía proceda a realizar un aumento de capital a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800,00)** mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. Luego de una serie de explicaciones acerca de la necesidad de aumentar el capital a la suma antes señalada, la Junta General, por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Que el capital suscrito de la compañía queda aumentado a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, lo que significa un aumento efectivo de **SEISCIENTOS** dólares divididos en 15.000



*of*

I

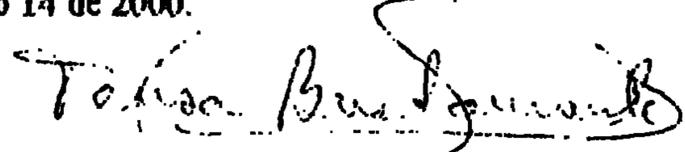
acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital autorizado de la compañía queda aumentado a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1600.00).

2. Que las 15.000 nuevas acciones que se emiten como consecuencia del aumento de capital son suscritas de la siguientes manera: La señora Gladys Gioconda Bustamante Morán suscribe 7.500 acciones; y la señora María Auxiliadora Febres Cordero de Orellana, suscribe 7.500 acciones. Las indicadas acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.
3. Que el aumento de capital resuelto sea pagado en numerario en un 100% del valor de cada una de las acciones suscritas.
4. Que en virtud del aumento de capital resuelto se modifican los artículos quinto y sexto del estatuto de la compañía los que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, capital que se podrá aumentar por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas desde el cero cero uno hasta la veinte mil inclusive y sus títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía".
5. Autorizar al Gerente General de la compañía de la compañía para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital resuelto y otorgue la escritura pública correspondiente.

Tratado y resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la sesión luego de dejar constancia que, en cumplimiento de las normas reglamentarias, el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del acta y la lista de accionistas de la compañía, concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por las accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, la presidenta de la sesión declara concluida la misma cuando son las doce horas del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. Sra. María Auxiliadora Febres Cordero de Orellana, Presidente de la sesión; f) Gilda Teresa Bustamante Morán, secretaria de la sesión; y, f) Gladys Gioconda Bustamante Morán.

**CERTIFICACION:** Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía BIOFORMULA C.A. a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil, agosto 14 de 2000.

  
Gilda Teresa Bustamante Morán  
Secretaria de sesión

0/

Guayaquil, Diciembre 15 de 1998

Señora  
**GILDA TERESA BUSTAMANTE MORAN**  
Ciudad

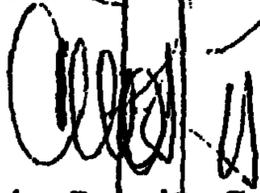
Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **BIOFORMULA C.A.** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Su anterior nombramiento fue inscrito el 12 de marzo de 1998.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**BIOFORMULA C.A.** se constituyó bajo la denominación de **RINTONE S.A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario único del cantón Yaguachi, Abg. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 6 de ~~enero~~ de 1998 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de ~~marzo~~ 1998; cambió su denominación por la actual mediante escritura pública otorgada el 2 de julio de 1998 ante el notario Quinto del cantón Guayaquil, Abg. Cesario Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de diciembre de 1998.

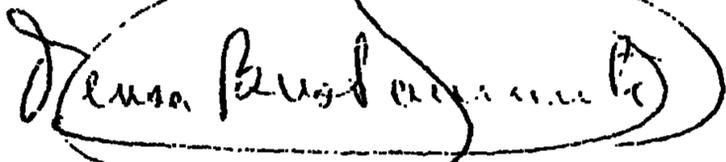
Lo enmendado: 10 de marzo vale.-

Muy atentamente,



Carlos Pazmiño Campos  
Secretariado-hoc de la sesión

**RAZON:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BIOFORMULA C.A.**, para el cual he sido elegida y dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad No. 130231296-0 y tengo mi domicilio en la Av. 2da. Oeste No. 309 y calle 3ra. (Cdla. La Puntilla) Guayaquil, diciembre 15 de 1998.



Gilda Teresa Bustamante Morán  
Gerente General



H

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 3927 Registro Mercantil No.  
1068 Repertorio No. 1586

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, enero 15 de 1999

[Signature]  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que esta xeroxopia  
es igual a su original.-

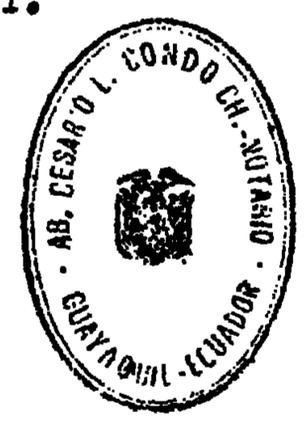
01

[Signature]  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello  
confieso esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello  
y firmo en seis fojas útiles xerox.- Guayaquil, a  
trece de Octubre del año dos mil.

[Signature]  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil



*Soy fe, que ta -*

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número cero uno-G-IJ-cero cero cero dos mil cuatrocientos cuarenta y dos, del señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, de fecha nueve de marzo del año dos mil uno, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, quince de marzo del año dos mil uno.-

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Cesar E. Cordero Urbina  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil



1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-675-002442 dictada el 9 de Marzo del 2.001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital de Sociedad Anónima, Capital Subscrito, Incremento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía Bioformula. C.A.

de fjs 35.974  
35.986 número 7.893 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.389 del Repertorio - 2- C. TIFICOS: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Abril 05 del 2.001

*[Handwritten Signature]*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

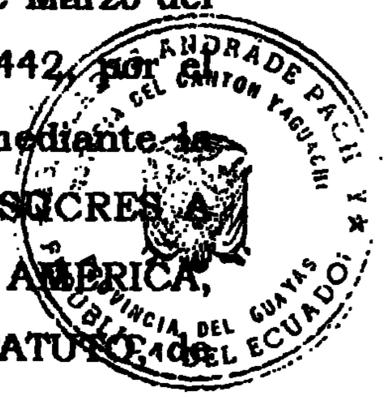
RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la [s] inscripción(es), respectiva[s].- Guayaquil, Abril 05 del 2.001

*[Handwritten Signature]*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



103

**RAZON:** De conformidad con lo previsto en el Art. 35 de la Ley Notarial y de acuerdo a lo dispuesto con fecha 9 de Marzo del año 2001, en la Resolución número 01-G-LJ-0002442, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, mediante la cual se ha procedido a convertir EL CAPITAL DE SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTAR SU CAPITAL Y A REFORMAR SU ESTATUTO, de la Compañía **BIOFORMULA S.A.**, la cual se constituyó el 06 de Enero de 1998, en la Notaria a mi cargo.-



Yaguachi, Abril 25 del año 2.001.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Gladys Andrade Pachay".

**AB. GLADYS ANDRADE PACHAY**

**NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI**



Republica del Ecuador

NOTARIA  
DEL CANTON  
YAGUACHI

Abog. Gladys  
Andrade Pachay